NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 17 de marzo de 2022 se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título**: Proyecto Normativa técnica sanitaria sustitutiva para alimentos procesados, plantas procesadoras, establecimientos de distribución, comercialización y transporte de alimentos procesados y de alimentación colectiva.

|  |
| --- |
| **Motivo del addendum:** |
| [  ] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:  |
| [  ] | Adopción de la medida notificada - fecha:  |
| [  ] | Publicación de la medida notificada - fecha:  |
| [  ] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:  |
| [  ] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1):  |
| [  ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:  |
| [X] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto1: [www.controlsanitario.gob.ec](http://www.controlsanitario.gob.ec)<https://members.wto.org/crnattachments/2022/TBT/ECU/modification/22_2286_00_s.pdf>En cumplimento con lo estipulado en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio AOTC y a la Decisión 827 de la Comunidad Andina CAN, Ecuador tiene a bien informar la notificación para la recepción de observaciones al Proyecto Normativa técnica sanitaria sustitutiva para alimentos procesados, plantas procesadoras, establecimientos de distribución, comercialización y transporte de alimentos procesados y de alimentación colectivaNuevo plazo para presentar observaciones (si procede): 60 días desde la notificación |
| [  ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1:  |
| [  ] | Otro motivo:  |

**Descripción**: Proyecto "Normativa técnica sanitaria sustitutiva para alimentos procesados, plantas procesadoras, establecimientos de distribución, comercialización y transporte de alimentos procesados y de alimentación colectiva"

En cumplimento con lo estipulado en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio AOTC y a la Decisión 827 de la Comunidad Andina CAN, Ecuador tiene a bien informar la notificación para la recepción de observaciones al Proyecto Normativa técnica sanitaria sustitutiva para alimentos procesados, plantas procesadoras, establecimientos de distribución, comercialización y transporte de alimentos procesados y de alimentación colectiva

Texto disponible en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad, Organismo Nacional de Notificación:
Punto de Contacto OTC: Jeannette Mariño

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira
Quito  - Ecuador
Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252 / 2254
E-mail:
Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec
PuntocontactoOTCECU@gmail.com
jmarino@produccion.gob.ec
cyepez@produccion.gob.ec
jsanchezc@produccion.gob.ec

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)